

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANEXO MODIFICATORIO PARA CONTRATOS DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	CÓDIGO: GDC-F-77
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
		PÁGINA: 1de 2

ANEXO MODIFICATORIO No. 03
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4094-2024
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES

Que el Secretario de Infraestructura, en su calidad de supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4094-2024, una vez revisados los documentos contractuales del mencionado convenio, mediante informe de supervisión con fecha 25 de noviembre de 2025, consideró viable adelantar el presente modificatorio previo las siguientes consideraciones: 1. Que, el día 31 de diciembre de 2024, se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4094-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES** cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES PARA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**. 2. Que el valor total del Convenio Interadministrativo es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$896.506.611,00) MDA/CTE** aportados y distribuidos de la siguiente manera: **1. EL DEPARTAMENTO:** realiza un aporte equivalente a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 797.193.242,00) MDA/CTE** **2. EL MUNICIPIO:** realiza un aporte equivalente a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$99.313.369) MDA/CTE** provenientes del SGR. **3.** Que el plazo del convenio interadministrativo se pactó por el término de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **4.** Que el día 30 de enero de 2025, se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación el 29 de julio de 2025. **5.** Que el día 29 de Julio de 2025 se suscribió el Modificadorio No. 02 a través del cual de prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el día 30 de noviembre de 2025. **6.** Que, revisada la solicitud del Municipio de Túquerres y sus anexos con fecha 21 de noviembre de 2025 este reitera las situaciones imprevistas tanto técnicas como sociales presentadas durante la ejecución del proyecto las cuales impactaron directamente en el plazo de ejecución inicialmente previsto para los contratos derivados. **7.** Que dichas situaciones fueron discutidas y analizadas por la Supervisión del Convenio Interadministrativo encontrando que las mismas se encuentran debidamente acreditadas por cuanto se evidencia la necesidad de diseñar un trazado de una perimetral que atienda las necesidades urbanas, de tráfico y crecimiento poblacional actual del Municipio de Túquerres a fin de tener una óptica integral de uno de los proyectos más importantes de la subregión de la Sabana. **8.** Que, por lo anterior, el ingeniero Gabriel Osejo Aguirre en su condición de Secretario de Infraestructura y Minas y supervisor, mediante informe de supervisión del 28 de noviembre de 2025, emite **concepto favorable** para la prórroga del convenio No. GN4094-2024 hasta el hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de lograr la culminación exitosa del proyecto denominado Estudios y Diseños Fase III para la construcción de la vía perimetral del Municipio de Túquerres en el Departamento de Nariño y en tal virtud mediante oficio del 28 de noviembre de 2025 solicita al DAC dar trámite al Modificadorio No. 03, adelantando para ello las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II. **9.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las partes están facultadas para celebrar los acuerdos que requieran para el cumplimiento de los fines estatales, resultando ello con el principio de eficacia en virtud del cual las autoridades

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION - DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANEXO MODIFICATORIO PARA CONTRATOS DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS		CÓDIGO: GDC-F-77
			VERSIÓN: 1
			FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
			PÁGINA: 1de 2

buscaran que los procedimientos logren su finalidad (Numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011). **10.** Que, el Convenio se encuentra vigente y en ejecución de conformidad con la trazabilidad disponible en SECOP II. **11.** Que, por las consideraciones anteriormente expuestas, las partes acuerdan celebrar el presente modificatorio número 03 al convenio interadministrativo No. GN4094-2024, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

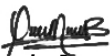
PRIMERA. PRORROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. GN4094-2024 hasta el día 30 de abril de 2026.

SEGUNDA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA. EL MUNICIPIO se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el convenio, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION. El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA, con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó: 
Diana Marcela Bravo Muñoz
Apoyo Jurídico Supervisión SIMD

Revisó: 
Robert Gioyany Ledezma Ortega
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION - DAC
--	---

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
7750027034

PÓLIZA No: 775-47-994000000876 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO

COD. AGENCIA: 775 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

DIA MES AÑO
26 02 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 02 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: MUNICIPIO DE TUQUERRES

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.152-9

DIRECCIÓN: CARRERA 14 CL16

CIUDAD: TÚQUERRES, NARIÑO

TELÉFONO: 3153037849

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	30/01/2025	31/10/2026	89,650,661.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/01/2025	31/10/2026	318,877,297.00
BENEFICIARIOS			
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4094-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TUQUERRES CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE TUQUERRES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

EL VALOR DEL ANTICIPO CORRESPONDE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL APORTADO POR EL DEPARTAMENTO, EL CUAL CORRESPONDE A LA SUMA DE \$318.877.296,8.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 30/01/2025 AL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4094-2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ANEXOS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***408,527,958.10	\$ *****1,027,476	\$*****5,000.00	\$ *****196,170	\$ *****1,228,646

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLARA INES BASTIDAS CARDENAS	10943	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000775002703

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C9DF25780E07F97656

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000000876 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE TUQUERRES	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.099.152-9
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.103.923-8
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.103.923-8

TEXTO ITEM 1

- ANEXO MODIFICATORIO No. 01, REFERENTE EN MODIFICAR EL LITERAL A) DE LA CLAUSULA TERCERA DEL ANEXO CONTRACTURAL, EN SU TENOR: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
- ANEXO MODIFICATORIO No. 02, REFERENTE EN PRORROGAR EL PAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMIISTRATIVO No. GN4094-2024, HASTA EL 30/11/2025.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No. 03, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4094-2024 HASTA EL 30/04/2026.TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.